

El Hospital de Poniente apoya la investigación biosanitaria junto a FIBAO

M. J. U. ALMERÍA

La unidad de apoyo a la investigación del Hospital de Poniente es ya una realidad. Se constituyó hace un año y en la actualidad se ha convertido en un paso más hacia el apoyo a la investigación. En este sentido, el hospital de Poniente acogió en el salón de actos la presentación de la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. Como un elemento de desarrollo cada vez más importante para mejorar la calidad asistencial de los profesionales a los pacientes y además, una fuente de recursos, legitimidad y prestigio, se presentó la FIBAO. Se trata de una plataforma a partir de la cual, los profesionales del mundo de la medicina en general pueden desarrollar sus proyectos además de obtener una formación preferente que los guíe en el camino correcto del estudio.

Los almerienses con gran dependencia podrán solicitar su baremación la próxima semana

Para informar a los interesados Igualdad ha habilitado el teléfono 902 166 170

En la web se encuentra el formulario que deberá entregarse en los Ayuntamientos

M. J. U. Y AGENCIAS ALMERÍA

Ayer entró en vigor el baremo estatal que determinará las personas que pueden acogerse a la nueva Ley de Dependencia y recibir así las ayudas que ofrece la Administración. Aunque muchas comunidades autónomas se encargaban ya ayer de recibir las solicitudes de las personas que se encuentran en situación de dependencia, en Andalucía y en concreto Almería, habrá que esperar unos días hasta que todo esté a punto para evaluar las situaciones de los solicitantes.

Según las previsiones de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, todos los andaluces podrán realizar sus solicitudes a partir de la próxima semana en los servicios sociales comunitarios. Todo ello para que se realice la evaluación

de dependencias conforme al baremo recogido en el decreto aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros del Gobierno. Según calcula la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, durante este primer año de entrada en vigor de la ley podrán beneficiarse de las prestaciones y servicios incluidos en la nueva norma las personas que se encuentren en una situación de gran dependencia, que serán entre 36.000 y 42.000 en Andalucía.

información

Con este objetivo, la Consejería ha puesto en marcha un servicio de teléfono (902-166-170) en el que se informa de todos los pormenores relacionados con la puesta en marcha del sistema de atención a las personas en situación de dependencia y promoción de la autonomía personal. Este ser-

vicio de información funciona de ocho de la mañana a ocho de la tarde de forma ininterrumpida, de lunes a viernes. En la web de la Consejería se ha colgado un modelo de solicitud para ser evaluado. No obstante, será la próxima semana cuando las personas interesadas podrán ya dirigirse a los servicios sociales comunitarios de sus respectivos ayuntamientos con esa solicitud para que se les realice la evaluación que determine si se encuentran en situación de dependencia y su grado.

Igualdad y Bienestar Social concedió a los ayuntamientos andaluces más de 9,9 millones de euros para reforzar los servicios sociales comunitarios, entre otras cosas para la contratación de 268 profesionales que se ocuparán de las labores de información y asesoramiento sobre la puesta en

marcha del sistema. Además, esta Consejería dispondrá de órganos de valoración en cada una de sus delegaciones provinciales y de profesionales que estarán ubicados en cada Zona de Trabajo Social y Bienestar Social.

Por su parte la consejera, ha incidido en la importancia que tiene este proyecto para cumplir con la necesidad de una persona en situación de dependencia y que esto sea ya un derecho que hasta ahora se cubría «única y exclusivamente con la financiación de las Comunidades Autónomas». Al respecto, aclaró que lo que hace ahora el Gobierno es comprometerse a establecer una financiación del 50% del coste de las atenciones.

■ MÁS INFORMACIÓN | Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial